

## ACTA NÚMERO 901

### DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **15:07 QUINCE HORAS CON SIETE MINUTOS** DEL DÍA **LUNES 06 SEIS DEL MES DE MAYO DE 2013**, DOS MIL TRECE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 901**, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

<b>C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>
<b>LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.</b>	<b>SÍNDICO MUNICIPAL</b>
<b>ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN</b>	<b>REGIDOR</b>

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DESAHOgando EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN RESULTANDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LA MISMA COMO SIGUE:**-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- COMPARECENCIA DEL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:-----

SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 63 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE **\$22'000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**; BAJO LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE APERTURA A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EL BANCO DEL BAJÍO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL, DE DONDE SE DESPRENDERÁ EL TERRENO PARA REALIZAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL **CECYTEG PLANTEL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** -----

IV.- CIERRE DE SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE**



**ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:**-----

SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 63 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE **\$22'000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);** BAJO LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE APERTURA A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EL BANCO DEL BAJÍO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL, DE DONDE SE DESPRENDERÁ EL TERRENO PARA REALIZAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL **CECYTEG PLANTEL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. QUE SOLICITAN AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, EN DONACIÓN.** -- ENSEGUIDA MANIFIESTA QUE EL PRESENTE ASUNTO ES UN CRÉDITO SEPARADO Y VIENE A COLACIÓN DEL ACUERDO RECIENTEMENTE APROBADO Y QUE ANTECEDE A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO RECIÉN ACABA DE APROBAR LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA VIGENTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$28,000,004.00 (VEINTIOCHO MILLONES CUATRO PESOS M/N), DE ACUERDO A LA CORRIDA FINANCIERA QUE DIERA CUENTA AL PLENO Y QUE FUE PROPUESTA POR LA INSTITUCIÓN DENOMINADA "BANCO DEL BAJÍO".-----

PARA LO CUAL REQUIERE TAMBIÉN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE **\$22'000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);** PARA LA COMPRA DE LA RESERVA TERRITORIAL, CUYO DESTINO QUE VA A TENER ES LA DONACION QUE SOLICITA EL CECYTEG PARA LA CONSTRUCCION DE SU PLANTEL, ENSEGUIDA DA A CONOCER LAS CONDICIONES QUE OFRECE EL BANCO DEL BAJÍO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, SIENDO UNA TASA DE INTERÉS ORDINARIO DE TIEE (28 DÍAS ) MÁS 1.63 PUNTOS PORCENTUALES, CON UN PLAZO HASTA 15 AÑOS, Y SIN COMISIÓN POR APERTURA, Y PAGO DE INTERESES MENSUALES Y SUCESIVOS SOBRE EL SALDO INSOLUTO -----

EN USO DE LA VOZ **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE ESTE PUNTO TAL Y COMO SE PLASMA EN LA ORDEN DEL DÍA, VA EN UN SOLO SENTIDO Y ES EN BASE A LA RECOMENDACIÓN HECHA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ES ESPECÍFICAMENTE A QUE SE CUENTE CON LOS DOS PUNTOS DE ACUERDO, TANTO EL DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA VIGENTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$28,000,004.00 (VEINTIOCHO MILLONES CUATRO PESOS M/N), ASI COMO EL SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$22'000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); PARA LA COMPRA DE LA RESERVA TERRITORIAL, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR SEPARADO.-----,

SOBRE ESTA SITUACIÓN SOSTUVO PLATICA DE MANERA PERSONAL CON DIPUTADOS DEL CONGRESO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL MISMO CONGRESO, ASÍ COMO LOS COORDINADORES DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES, LOS CUALES TIENEN YA CONOCIMIENTO SOBRE ESTE PLANTEAMIENTO, SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO, SU CONFIANZA PLENA PARA APOYAR LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE RESPALDEN LA SOLICITUD DE ESTE NUEVO CRÉDITO, Y BAJO LAS CONDICIONES PRECISAS. OTRA SITUACIÓN QUE SEÑALA ES QUE EL CONGRESO ESTA PREVINIENDO QUE LOS MUNICIPIOS NO GENEREN UN ENDEUDAMIENTO MAYOR Y TENGAN EN UN CORTO TIEMPO EN EL PLAZO PARA EL PAGO, Y QUE ADEMÁS NO GENEREN COMPROMISOS QUE PONGAN EN RIESGO EL INGRESO DE LOS MUNICIPIOS EN CUANTO A SU DESARROLLO, REITERA QUE ESTA INICIATIVA QUE FUE RECIBIDA POR EL CONGRESO, Y ESTE ES ELMOMENTO IDEAL DE CONSEGUIR ESTE CRÉDITO, Y SOBRE TODO TENER EL APOYO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DONDE PODRÍA SER APROBADO ESTE CRÉDITO.----

ANTECEDE QUE SESIÓN ORDINARIA 894, DENTRO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, YA HABÍA SIDO APROBADO POR EL PLENO, LA AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO POR CINCUENTA MILLONES DE PESOS, INCLUSIVE QUEDO APROBADA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, CON LA FINALIDAD DE TENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA QUE PERMITIRÍA REALIZAR LA COMPRA DE LA RESERVA TERRITORIAL Y PODER RESPALDAR EL ANTICIPO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL.-----

**EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA,** HACE LA ACLARACIÓN QUE NO QUEDAN AUTORIZADOS DOS CRÉDITOS, SINO UNO ES LA REESTRUCTURACIÓN Y EL OTRO ES UN



CRÉDITO. ADEMÁS QUE EN SESIONES PREVIAS QUE POR NUMERO CORRESPONDEN A LAS ACTAS 894 Y 896, SE DISCUTIERON LOS DOS PUNTOS DE ACUERDO, QUEDANDO APROBADA LA REESTRUCTURACIÓN Y EL CRÉDITO Y ESTOS QUEDAN EN DOS CUENTAS.--

**EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE EL CONGRESO AUTORICE AMBAS SOLICITUDES, ES DECIR TANTO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA VIGENTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$28,000,004.00 (VEINTIOCHO MILLONES CUATRO PESOS M/N), ASÍ COMO EL ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$22'000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); PARA LA COMPRA DE LA RESERVA TERRITORIAL, Y QUE SUMANDO LOS DOS PAGOS QUE SE ESTARÍAN GENERANDO POR ESTOS CRÉDITOS, NO SUPERARIA EL PAGO MENSUAL QUE ACTUALMENTE SE TIENE Y QUE ASCIENDE A 583,333 MAS INTERESES, ES DECIR, NO ESTARÍA GENERANDO UN PAGO MAYOR AL QUE ACTUALMENTE SE TIENE POR CONCEPTO DE DEUDA PUBLICA.-----

**EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVÁN**, PROPONE QUE DENTRO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PUDIERA REDACTAR, QUE YA SE APROBO EN LO GENERAL DENTRO DE LAS ACTAS QUE ANTECEDEN Y QUE CORRESPONDEN AL 894 Y 896, Y EN ESTE MOMENTO SE SOMETA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SE APRUEBE EN LO PARTICULAR, PARA QUE HAYA UNA CORRELACIÓN CON LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR LA CUESTIÓN DE TEMPORALIDAD.-----

EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, SE ADHIERE A LA PROPUESTA EXPRESA POR EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. LO ANTERIOR TRATANDO DE RESALTAR EL PUNTO QUE YA PREVIAMENTE APROBÓ EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EN USO DE LA VOZ **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**. MANIFIESTA QUE ESTAS DOS ETAPAS TANTO DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA VIGENTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$28,000,004.00 (VEINTIOCHO MILLONES CUATRO PESOS M/N), ASÍ COMO EL ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$22'000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); PARA LA COMPRA DE LA RESERVA TERRITORIAL, VIENEN EN UN SOLO PUNTO, CUYAS CANTIDADES HACEN LA SUMATORIA DE \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) ES POR ELLO QUE EL CONGRESO RECOMIENDA QUEDE CADA UNO POR SEPARADO PARA EFECTO DE QUE SEA MÁS CLARO Y ESPECIFICO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS, FUE UNA RECOMENDACIÓN MAS SIN EMBARGO ELLOS YA TIENEN CONOCIMIENTO PERO LA RECOMENDACIÓN ES QUE CUANDO SE SUBA AL PLENO, DICTAMINEN QUE ESTOS DOS PUNTO DE ACUERDO VENGAN POR SEPARADO. -----

**EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE LA MAYOR JUSTIFICACIÓN QUE SE PUEDE TENER PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, DE ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE **\$22'000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**; BAJO LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE APERTURA A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EL BANCO DEL BAJÍO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL, DE DONDE SE DESPRENDERÁ LA DONACION QUE NOS SOLICITA EL CECYTEG, PARA CONSTRUCCION DE SU PLANTEL Y DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE HACE ESTA INSTITUCION EDUCATIVA. -----

LA SEGUNDA JUSTIFICACIÓN LO ES, EL IMPACTO QUE VA A TENER LA REGIÓN EN DONDE SE INSTALE UN CECYTEG, DERIVADO DE LA REFORMA EDUCATIVA EN LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CURSAR EL NIVEL ACADEMICO DE BACHILLERATO, Y POR ESTAS DOS RAZONES PODER OFRECER A LA POBLACION UNA OPCION MAS, EN CUANTO A INSTITUCION EDUCATIVA QUE OFREZCAN ESTE GRADO DE ESTUDIO PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR. -----

**LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**, SUGIERE QUE AUN CUANDO SEA REPETITIVO, TAMBIÉN QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, LA INFORMACIÓN DADA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON RESPECTO A LA SITUACIÓN DE PAGOS POR ANTICIPADO.-----

AL RESPECTO, **EL TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE SON LAS MISMAS CONDICIONANTES QUE EL CREDITO ANTERIOR.-----

**LA REGIDORA PROFRA. MA. ELENA ANGEL SERRANO**, PREGUNTA A QUE CANTIDAD ASCIENDE EL PAGO MENSUAL DE AMBOS CREDITOS. -----

**LAS REGIDORAS L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, Y RESPONDEN QUE ASCIENDEN **\$526,081**, EN EL PRIMER PAGO Y AÑADE EL TESORERO QUE ESTE MONTO IRA DISMINUYENDO Y YA SE TIENE CONTEMPLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO.-----

**LA REGIDORA L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, MANIFIESTA LO ANTERIOR SIGNIFICA, QUE NO HAY COMISIÓN POR APERTURA, Y LOS INTERESES SE GENERAN SOBRE SALDOS INSOLUTOS, ASIMISMO REALIZA CUESTIONAMIENTO AL TESORERO CON RESPECTO



A QUE SI SE ESTA TOMANDO EN CUENTA EL QUE SE TENGA UN BANCO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EL CUAL EN ESTE MOMENTO NO SE TIENE.-----

AL RESPECTO EL **C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ELLO DEPENDE DEL PRESUPUESTO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.-----

**LA REGIDORA L.R.I. MA. DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, MANIFIESTA QUE NO ÚNICAMENTE SE TRATA DE LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, SINO QUE TAMBIÉN HABRÍA QUE INCLUIR A OTRAS POR DECIR UN EJEMPLO A DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, SALUD MUNICIPAL ETC. POR LO QUE PREGUNTA SI ESTE RECURSO ALCANZA ò NO PARA ELLO.-----

**LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, MANIFIESTA QUE ES YA SABIDO POR TODO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE MUCHAS NECESIDADES URGENTES COMO SON EL RELLENO SANITARIO, PANTEONES MUNICIPALES, PROGRAMA DE BACHEO, TODO ELLOS AUNADO A OTROS PROYECTOS.-----

**EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO SE VA HACER UNA DISTRIBUCIÓN CON LO QUE SE VAYA OBTENIENDO DE RECURSOS Y EN UN MOMENTO DADO ES EL H. AYUNTAMIENTO QUIEN VA A DETERMINAR Y AUTORIZAR HACIA DÓNDE VA A DIRIGIR EL RECURSO.-----

**EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE PRIMERAMENTE RESPALDADO CON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS, PARA TENER LA SEGURIDAD QUE EL MUNICIPIO ESTÁ TOMANDO UNA DECISIÓN, CLARA Y OPORTUNA RESPECTO A LA SOLICITUD QUE EL H. AYUNTAMIENTO ESTÁ HACIENDO, LE CORRESPONDERÍA A EL, REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LOS DIPUTADOS, PARA LO CUAL YA SE HABLÓ CON DOS DE LA FUERZAS MÁS IMPORTANTES DEL CONGRESO, FALTANDO EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, Y OBIAMENTE TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE SOPORTADA LA SOLICITUD Y ESTE ES UNO DE LOS PUNTOS, QUE HAN PRECIDADO PARA EVITAR CUALQUIER SITUACIÓN, Y VAYA DEBIDAMENTE CONSENSADO ANTE EL CONGRESO.

**EXPUESTO Y DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE PUNTO EN LO PARTICULAR DE LA ORDEN DEL DIA, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES PROFRA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ. EN CONSECUENCIA: APRUEBAN SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 63 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$22'000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); BAJO LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE APERTURA A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EL BANCO DEL BAJÍO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL, DE DONDE SE DESPRENDERÁ LA DONACION DEL TERRENO PARA REALIZAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CECYTEG PLANTEL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----**

EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CONCLUYE A LAS **15:28 QUINCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, DÁNDOSE POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.**- LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **TRES FOLIOS.**-----

**C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

**LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS.**  
SINDICO MUNICIPAL



**ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO.**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. DAMASO MURILLO VELÁSQUEZ.**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ.**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN.**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.